

ACTA DE DIRECTORIO Nº 327

FECHA: 24/06/2021

LUGAR: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PARTICIPANTES:

- Modo presencial:
 - Directores titulares: Rubén Darío Golía y Sandra Marcela Mayol
 - Jefe de Gabinete: Marcelo Díaz
 - Secretaría General: Fabián González
 - Comisión Fiscalizadora: Axel Martín
- Modo remoto:
 - Comisión Fiscalizadora: Ana María González y Felipe Gobbi

ORDEN DEL DÍA:

1. **EX-2020-79752755-APN-SG#SOFSE. NUEVA INFRAESTRUCTURA SANITARIA PREDIO VICTORIA – LÍNEA MITRE. ADJUDICACIÓN.**

Los miembros del Directorio en forma unánime resuelven adjudicar la Licitación Pública Nacional Nro. 27/2020, en trámite por expediente EX-2020-79752755-APN-SG#SOFSE “Solped 10003711 - NUEVA INFRAESTRUCTURA SANITARIA VICTORIA – LÍNEA MITRE”, de la siguiente manera:

- 1) Declarar inconvenientes las ofertas presentadas por las firmas PF COMPAÑÍA CONSTRUCTORA S.A. y KAVOS S.A., por resultar inconveniente a los intereses de SOFSE en razón del precio cotizado.
- 2) Aprobar el siguiente Orden de Mérito:
 - N° 1: STHAN S.A.
 - N° 2: ILUBAIRES S.A.
- 3) Adjudicar a favor de la firma STHAN S.A. por resultar la oferta formal y técnicamente admisible, así como también económicamente conveniente y razonable.

Todo ello en los términos recomendados por la Comisión Evaluadora mediante Acta de firma conjunta Nro. IF-2021-40384973-APN-GGCAYL#SOFSE, y de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes.

Finalmente, se faculta al Gerente de Compras para que, mediante el uso de la herramienta SAP, libre las respectivas Órdenes de Compra, en representación de los miembros del Directorio.

**2. EX-2020-70990788-APN-SG#SOFSE. INDUMENTARIA.
ADJUDICACIÓN.**

Los miembros del Directorio en forma unánime resuelven la Licitación Pública Nacional Nro. 28/2020, en trámite por expediente EX-2020-70990788-APN-SG#SOFSE “Solped 10003193 – ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO”, de la siguiente manera:

- 1) Desestimar las ofertas presentadas por las firmas LAKELAND ARGENTINA S.A., TEXTIL KAIROS S.R.L. y ROMERO JOSÉ LUIS por resultar formalmente inadmisibles.
- 2) Desestimar la oferta presentada por la firma CECILU S.R.L. para los Lotes 10 y 12, por resultar técnicamente inadmisible.
- 3) Desestimar las ofertas presentadas por las firmas PRENTEX S.A., ALBERTO Y VICENTE S.R.L. para el Lote 6, VAGMAR S.A. para los Lotes 6 y 10, y SEGUMAT S.A. para el Lote 11, por resultar técnicamente inadmisibles.
- 4) Declarar desiertos los ítems 5.4.1. al 5.4.9 del Lote 5, Lote 7, Lote 9 e ítem 13.1.1 del Lote 13.
- 5) Aprobar el orden de mérito incorporado como Anexo I del ACTA IF-2021-42364464-APN-GGCAYL#SOFSE.
- 6) Adjudicar a favor de la firma CECILU S.R.L los Lotes 1, 2, 3, 4, 5 (con excepción de los ítems 5.4.1 al 5.4.9), 6, 8, y 13 (con excepción del ítem 13.1.1) por resultar técnica y formalmente admisible, así como también económicamente razonable y haber obtenido el mejor puntaje según el criterio de ponderación establecido en el PET.
- 7) Adjudicar a favor de la firma ALBERTO Y VICENTE S.R.L. el Lote 10, por resultar técnica y formalmente admisible, así como también económicamente razonable y haber obtenido el mejor puntaje según el criterio de ponderación establecido en el PET.
- 8) Adjudicar a favor de la firma VAGMAR S.A. el Lote 11, por resultar técnica y formalmente admisible, así como también económicamente razonable y haber obtenido el mejor puntaje según el criterio de ponderación establecido en el PET.
- 9) Adjudicar a favor de la firma SEGUMAT S.A. el Lote 12, por resultar técnica y formalmente admisible, así como también económicamente razonable y haber obtenido el mejor puntaje según el criterio de ponderación establecido en el PET.
- 10) Adjudicar a favor de la firma SEGUCUER S.A. el Lote 14, por resultar técnica y formalmente admisible, así como también

económicamente razonable y haber obtenido el mejor puntaje según el criterio de ponderación establecido en el PET.

Todo ello en los términos recomendados por la Comisión Evaluadora mediante Acta de firma conjunta Nro. IF-2021-42364464-APN-GGCAYL#SOFSE, y de conformidad con lo informado por las áreas técnicas interviniéntes.

Finalmente, se faculta al Gerente de Compras para que, mediante el uso de la herramienta SAP, libre las respectivas Órdenes de Compra, en representación de los miembros del Directorio.

3. EX-2020-87158731-APN-SG#SOFSE. SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS. ADJUDICACIÓN.

Los miembros del Directorio en forma unánime resuelven la Licitación Pública Nacional Nro. 2/2021, en trámite por expediente EX-2020-87158731-APN-SG#SOFSE SOLPED 10003762 – SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS, de la siguiente manera:

- (i) Desestimar la oferta presentada por la firma CHEVELLE S.A. por resultar formalmente inadmisible.
- (ii) Declarar inconvenientes las ofertas presentadas por las firmas BRIANLACH S.R.L., MADISON ARGENTINA S.A., y BRUNET S.A. para el ítem 12, en razón del precio cotizado.
- (iii) Dejar sin efecto el Renglón 8 en virtud de las potestades establecidas en el artículo 1º del PCP aplicable a esta licitación.
- (iv) Aprobar el orden de mérito embebido como Anexo I del Acta de Comisión Evaluadora identificada como Nro. IF-2021-37363359-APN- GGCAYL#SOFSE.
- (v) Adjudicar 8 (OCHO) unidades del Renglón 3, y 4 (CUATRO) unidades del Renglón 4 a la firma JTC S.A. por resultar la oferta formal y técnicamente admisible así como también económica y razonable.
- (vi) Adjudicar 53 (CINCUENTA Y TRES) unidades del Renglón 1, 10 (DIEZ) unidades del Renglón 3, 1 (UNA) unidad del Renglón 4, 1 (UNA) unidad del Renglón 5, 3 (TRES) unidades del Renglón 10 y 4 unidades del Renglón 11, a la firma BRUNET S.A. por resultar la oferta formal y técnicamente admisible así como también económica y razonable.
- (vii) Adjudicar 78 (SETENTA Y OCHO) unidades del Renglón 1, 10 (DIEZ) unidades del Renglón 2, 90 (NOVENTA) unidades del

Renglón 4, 3 (TRES) unidades del Renglón 5, 12 (DOCE) unidades del Renglón 6, 2 (DOS) unidades del Renglón 7, 2 (DOS) unidades del Renglón 9 y 1 (UNA) unidad del Renglón 12, a la firma L'ALLIANCE S.A. por ser formal y técnicamente admisible así como también económicamente razonable.

Todo ello en los términos recomendados por la Comisión Evaluadora mediante Acta de firma conjunta Nro. IF-2021-37363359-APN-GGCAYL#SOFSE, y de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes.

Finalmente, atento a la criticidad de la contratación, se faculta al Gerente de Compras para que, mediante el uso de la herramienta de SAP, libere las respectivas Órdenes de Compra, en representación de los miembros del Directorio.

4. EX-2020-79560933-APN-SG#SOFSE. ADQUISICIÓN DE DURMIENTES PARA MANTENIMIENTO DE VÍA – AMBA, LARGA DISTANCIA Y REGIONALES. ADJUDICACIÓN.

El Directorio por unanimidad resuelve la Licitación Pública Nacional Nro. 21/2021, en trámite por expediente 4. EX-2020-79560933-APN-SG#SOFSE SOLPED 10003588 – ADQUISICIÓN DE DURMIENTES PARA MANTENIMIENTO DE VÍA – AMBA, LARGA DISTANCIA Y REGIONALES, de la siguiente manera:

- (i) Declarar inconvenientes las ofertas presentadas por SILVIO HERRERA Y CIA. S.R.L. para los ítems 9, 19, 38, 44, 45, 65 y 66 y por FORESTAL NORTE S.R.L. para el ítem 57, en razón de los precios cotizados.
- (ii) Aprobar el orden de mérito incorporado como archivo embebido e identificado como Anexo II del Acta de firma conjunta de la Comisión Evaluadora Nro. IF-2021-49022121-APN- GGCAYL#SOFSE.
- (iii) Declarar fracasado el ítem 13 por no haberse recibido ofertas válidas y/o admisibles.
- (iv) Adjudicar los ítems 2, 4, 6, 8, y 52 a 55 a favor de SILVIO HERRERA Y CIA. S.R.L. por resultar la oferta formal y técnicamente admisible así como también económicamente conveniente y razonable.
- (v) Adjudicar los ítems 26, 28 a 45, y 66 a favor de FORESTAL NORTE S.R.L. por resultar la oferta formal y técnicamente admisible así como también económicamente conveniente y razonable.

- (vi) Adjudicar los ítems 1, 3, 5, 7, 9 a 12, 14 a 25, 27, 46 a 51 y 56 a 65, a favor de QUEBRACHO BLANCO S.R.L. por resultar la oferta formal y técnicamente admisible así como también económicoconveniente y razonable.

Todo ello en los términos recomendados por la Comisión Evaluadora mediante Acta de firma conjunta Nro. IF-2021-49022121-APN-GGCAYL#SOFSE, y de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes.

Finalmente, atento a la criticidad de la contratación, se faculta al Gerente de Compras para que, mediante el uso de la herramienta de SAP, libere las respectivas Órdenes de Compra, en representación de los miembros del Directorio.

5. EXpte. TRE-SOF-0000485/2018. MEJORAMIENTO PESADO DE VÍAS CALZADA /CLAYPOLE / F. VARELA - REDETERMINACIÓN DE PRECIOS

El Directorio en forma unánime resuelve aprobar a favor de EDIMAT S.R.L la Redeterminación de precios Nro. 8 de la obra principal y Nros. 4 a 8 de la ampliación de obra, todo ello de conformidad con lo informado por las áreas técnicas competentes.

6. EXpte. TRE-SOF-0008709/2015. CERRAMIENTO ZONA DE VÍA – LÍNEA BELGRANO SUR. RESCISIÓN.

El Directorio por unanimidad resuelve rechazar *in limine* el planteo deducido por COINGSA S.A. en concordancia con los argumentos esgrimidos por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Ética y Transparencia Corporativa mediante Dictamen Jurídico de firma conjunta Nro. IF-2021-37483114-APN-GAJETC#SOFSE.

7. EXpte. TRE-SOF-0002780/2017. SERVICIO DE VIGILANCIA Y RESGUARDO CON MOTO LÍNEA ROCA – LÍNEA BELGRANO SUR – LÍNEA SARMIENTO – LÍNEA SAN MARTÍN – LÍNEA MITRE. AJUSTE.

Los miembros del Directorio por unanimidad resuelven aprobar a favor de HUNTER SECURITY S.A., el pago en concepto de ajuste por incremento en el precio contractual, todo ello de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes.

8. EXpte. TRE-SOF-0002781/2017. CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL – AJUSTE.

Los miembros del Directorio por unanimidad resuelven aprobar a favor de CI5 S.A., el pago en concepto de ajuste por incremento en

el precio contractual, todo ello de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes.

9. EXpte. TRE-SOF-0002782/2017. SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA LÍNEA SARMIENTO. AJUSTE.

Los miembros del Directorio por unanimidad resuelven aprobar a favor de CI5 S.A., el pago en concepto de ajuste por incremento en el precio contractual, todo ello de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes.

10. EXpte. TRE-SOF-0001408/2018. CONTRATACIÓN DE RENOVACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. INCORPORACIÓN CLÁUSULA POR COVID.

El Sr. Vicepresidente informa que mediante acta de reunión de Directorio Nro. 241 del 14 de agosto de 2018, se resolvió renovar la póliza de Responsabilidad Civil Comprensiva a favor de Nación Seguros S.A. En dicho marco, por conducto del Memorándum ME 2020-36391357-APN-GGA#SOFSE la Subgerencia de Administración de Riesgos solicitó a la Gerencia de Compras la emisión de la Orden de Entrega correspondiente al tercer periodo de la contratación aprobada por Acta de Directorio Nro. 241/2018, comprendido entre el 24 de agosto de 2020 y el 24 de agosto de 2021. Al respecto, mediante Memorándum ME-2020-54512318-APN-GGA#SOFSE la citada Subgerencia informó que como consecuencia de la pandemia en el mercado internacional se aplica de manera estandarizada la incorporación en las pólizas de Responsabilidad Civil, de la siguiente Cláusula: *"Exclusiones generales: Coronavirus, epidemia y/o pandemia. Independientemente de cualquier disposición en contrario, la póliza excluye toda responsabilidad directa o indirecta causada por o resultante de, derivada de o en relación con, atribuible a:*

- a) cualquier coronavirus (o virus similar o equivalente en el futuro);*
- b) cualquier mutación o variación del a) anterior;*
- c) cualquier enfermedad coronavírica (o enfermedad similar o equivalente en el futuro);*
- d) cualquier epidemia o pandemia que suponga una amenaza para la salud o el bienestar humano, independientemente de que se haya declarado oficialmente una epidemia o pandemia o no; o*
- e) Cualquier temor o amenaza de a), b), c) o d) arriba."*

Asimismo, mediante Memorándum ME-2020-56623643-APN-GGA#SOFSE la Subgerencia de Administración de Riesgos Informó que la aseguradora mejoró su oferta, lo cual implica una mejora respecto del costo total adjudicado. Así las cosas, intervino mediante IF-2020-76587393-APN GAJETC#SOFSE la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Ética y Transparencia Corporativa sin formular observaciones de carácter jurídico y se incorporó al expediente la Orden de Compra Nro. 4540000225 a favor de Nación Seguros S.A. y la Póliza de Responsabilidad Civil Comprensiva de SOFSE Nro. 16937, en las que se han plasmado las condiciones expuestas precedentemente.

Los miembros del Directorio toman conocimiento de lo precedentemente expuesto.

11. EX-2021-36514287-APN-SG#SOFSE. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA TETRA (RADIOS) – OCTUBRE 2020 A MARZO 2021 – INDRA SI S.A. – AUTORIZACIÓN DE PAGO.

El directorio por unanimidad resuelve aprobar a favor de INDRA SI S.A. el pago correspondiente al servicio de mantenimiento del Sistema TETRA (radios) prestado durante el período comprendido entre octubre del 2020 y marzo del 2021, todo ello de conformidad con lo manifestado por las áreas técnicas intervintentes.

Asimismo, instruye a la Gerencia de Tecnología de la Información e Innovación y Telecomunicaciones y a la Gerencia de Compras para que arbitren las medidas tendientes a regularizar a la brevedad posible la contratación, en el marco del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Operadora.

12. EX-2021-41560437-APN-SG#SOFSE. SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS – ABRIL 2021 – LS – AGUS FUMIGACIONES S.R.L. AUTORIZACIÓN DE PAGO.

El directorio por unanimidad resuelve aprobar a favor de AGUS FUMIGACIONES S.R.L el pago correspondiente al servicio de control de plagas prestado en la Línea Sarmiento durante el mes de abril de 2021, de conformidad con lo manifestado por las áreas técnicas intervintentes e instruye a la Gerencia de Compras y a la Gerencia de la Línea Sarmiento a arbitrar los medios necesarios a efectos de regularizar la contratación del servicio en trato a la brevedad posible.

13. PUESTA EN CONOCIMIENTO GESTIÓN PRESIDENCIA MAYO 2021.

El Sr. Vicepresidente informa que durante el mes de mayo del corriente, el Sr. Presidente, en uso de las facultades otorgadas por el Estatuto social y por el Reglamento de Compras y Contrataciones, ha firmado los siguientes instrumentos:

Nº DE EX	TIPO DE ACTO	Nº ACTO SOFSE	TEMA	Nº DE LICITACIÓN
4069/2015	Convenio	-	Adenda XVI al Contrato de prestación de servicios entre Ferrosur Roca S.A. y SOF S.E. suscripto el 25 de junio de 2015.	-
EX-2020-72795691-APN-SG#SOFSE	Resolución adjudicación	RESOL-2021-38-APN-SOFSE#MTR	Contratación de la adecuación de plantas de combustible deposito Victoria – Estación Rosario Norte – Estación Tucumán – Estación Paraná.	Licitación Privada Nacional N° 20/2020
EX-2020-81571544-APN-SG#SOFSE	Resolución adjudicación	RESOL-2021-39-APN-SOFSE#MTR	Ejecución de la obra nueva base de señalamiento	Licitación Privada Nacional N° 25/2020

			o Retiro – Línea Mitre.	
EX-2019-93726380-APN-SG#SOFSE	Resolución adjudicación	RESOL-2021-40-APN-SOFSE#MTR	Adquisición de herramientas de mano para confección de cajas operativas.	Licitación Privada Nacional N° 02/2020
EX-2021-28577058-APN-SG#SOFSE	Resolución aprobación de pliegos	RESOL-2021-41-APN-SOFSE#MTR	Ejecución de la obra de construcción del Centro de monitoreo 911 Estación Once, Línea Sarmiento	Licitación Privada Nacional N° 06/2021
EX-2019-70659998-APN-SG#SOFSE	Resolución adjudicación	RESOL-2021-42-APN-SOFSE#MTR	Provisión de equipamiento informático, pc de escritorio y monitores.	Licitación Privada Nacional N° 03/2020
EX-2021-12617990-APN-SG#SOFSE	Resolución aprobación de pliegos	RESOL-2021-43-APN-SOFSE#MTR	Adquisición de durmientes de hormigón para mantenimiento y obras.	Licitación Pública Nacional N° 15/2021
EX-2020-78155607-APN-SG#SOFSE	Resolución aprobación de pliegos	RESOL-2021-44-APN-SOFSE#MTR	Instalación de sistema de detección y extinción de incendios por gas FM 200 alarma	Licitación Privada Nacional N° 23/2020

			edificio Paracas Constitució n.	
EX-2020- 78155607- APN- SG#SOFSE	Resolución aprobación de pliegos	RESOL- 2021- 44- APN- SOFSE# MTR	Instalación de sistema de detección y extinción de incendios por gas FM 200 alarma edificio Paracas Constitució n.	Licitación Privada Nacional N° 23/2020
EX-2021- 21226484- APN- SG#SOFSE	Resolución adjudicación	RESOL- 2021- 45- APN- SOFSE# MTR	Servicio de mantenimie nto del sistema de comunicaci ón inalámbrica y anexos del Ferrocarril Roca, Ramal Constitució n – La Plata.	Contratació n directa por especialida d
EX-2021- 21226484- APN- SG#SOFSE	Resolución adjudicación	RESOL- 2021- 45- APN- SOFSE# MTR	Servicio de mantenimie nto del sistema de comunicaci ón inalámbrica y anexos del Ferrocarril Roca, Ramal Constitució n – La Plata.	Contratació n directa por especialida d

EX-2021-11813915-APN-SG#SOFSE	Resolución aprobación de pliegos	RESOL-2021-46-APN-SOFSE#MTR	Contratación de la puesta en valor de la Estación Hurlingham – Línea San Martín.	Licitación Pública Nacional N° 10/2021
EX-2021-28141892-APN-SG#SOFSE	Resolución aprobación de pliegos	RESOL-2021-47-APN-SOFSE#MTR	Ejecución de la obra de construcción del Centro de monitoreo 911 Estación Constitución.	Licitación Pública Nacional N° 18/2021
EX-2021-10170123-APN-SG#SOFSE	Resolución aprobación de pliegos	RESOL-2021-48-APN-SOFSE#MTR	Adquisición de insumos y repuesto para equipos de impresión.	Licitación Privada Nacional N° 10/2021
Expediente N° 487/2018	Resolución aprobación de pliegos	RESOL-2021-49-APN-SOFSE#MTR	Redeterminación de precios N° 5 y 6: Obra de Inversión de Señalamiento – Línea Roca.	Licitación Privada Nacional N° 06/2018
EX-2020-34833024-APN-SG#SOFSE	Convenio	-	Adenda N° 1 al Convenio para el desarrollo de un Centro de Atención al usuario entre la Universidad	-

			Nacional de San Martín y SOF S.E.	
EX-2020-78959399-APN-SG#SOFSE	Resolución adjudicación	RESOL-2021-50-APN-SOFSE#MTR	Ejecución y reparación de cerramiento de zona de vía y pasos peatonales en sector entre estaciones Victoria y Schweitzer – Línea Mitre.	Licitación Privada Nacional N° 21/2020
EX-2021-45615788-APN-SG#SOFSE	Convenio	-	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y SOF S.E.	-

Los miembros del Directorio toman conocimiento de lo informado por el Sr. Vicepresidente.